

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. Nulidad de Escritura Pública de CARLOS ANTONIO SALDAÑA PEÑA contra GUSTAVO SALDAÑA PEÑA, OSCAR ALBERTO SALDAÑA PEÑA, EDISSON SALDAÑA SÁNCHEZ y JAMIR SALDAÑA SÁNCHEZ RAD. 2021-00234.

De las providencias adoptadas en la misma fecha, notifíquese de las mismas al señor Agente del Ministerio Público, en atención a la intervención que realizó en el presente trámite, con el escrito obrante en el archivo 62 de la Carpeta Principal.

CÚMPLASE

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS

Juez

(3)

HFS.